

RESOLUCIÓN No. 001855

(21 de Octubre de 2020)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 00633 del 17 de Abril que organiza el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el municipio de Ibagué para el año 2021”

LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE IBAGUÉ

En ejercicio de las facultades constitucionales y legales y en especial las conferidas por el artículo 151 de la Ley 115 de 1994, el artículo 6 de la Ley 715 de 2001, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con la Resolución No.1462 del 25 de agosto de 2020 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, la emergencia sanitaria declarada en todo el territorio nacional por causa del COVID -19 con el propósito de facilitar el aislamiento social y prevenir y controlar la propagación del virus en el país, fue prorrogada hasta el 30 de noviembre del 2020.

Que en el marco de las condiciones de evolución de la pandemia del COVID-19, el Ministerio de Educación Nacional expidió la Directiva No.011 del 29 de mayo de 2020, a través de la cual se emitieron nuevas orientaciones y directrices que desarrollaron disposiciones de orden nacional que inciden en la adecuación de la prestación del servicio educativo, como es el caso de la organización y desarrollo de los calendarios académicos 2020, para las entidades territoriales certificadas en educación que requieren la adopción de medidas para evitar que se afecten los aprendizajes previstos en las áreas básicas o la culminación del año escolar de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes.

Que el Ministerio de Educación Nacional expidió la Resolución No.018087 del 29 de septiembre de 2020 “Por la cual se adiciona un párrafo transitorio al artículo 32 de la Resolución 07797 de 2015” la cual modifica el cronograma de actividades del proceso de gestión de cobertura educativa a partir de la etapa de “Solicitud y asignación de cupos educativos” para la vigencia 2021.

Que en aras de garantizar la accesibilidad al sistema educativo, la Secretaría de Educación de Ibagué expidió la Resolución No.00633 del 17 de abril de 2020 “Por medio de la cual se organiza el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el municipio de Ibagué para el año 2021”, la cual busca garantizar el goce efectivo del derecho a la educación, garantizando la prestación del servicio educativo y su continuidad durante el calendario escolar 2021.

Que la Secretaría de Educación de Ibagué modificó su calendario académico 2020 por medio de la Resolución No.001165 del 16 de julio de 2020, limitando el tiempo para la ejecución del cronograma de actividades establecido en el artículo 33 de la Resolución N.0633 del 17 de abril de 2020, el cual se debe cumplir por parte del municipio de Ibagué.

Que teniendo en cuenta las implicaciones de la emergencia sanitaria y el aislamiento preventivo obligatorio sobre la prestación del servicio educativo, y para efectos de garantizar que el proceso de gestión de cobertura no sufra traumatismos, se hace necesario modificar el cronograma del proceso contenido en el artículo 33 de la Resolución No.0633 del 17 de abril de 2020, definiendo plazos más amplios con el fin de cumplir con las actividades de manera oportuna.

Que, en razón y mérito de lo expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1. Modificar el artículo 33 de la Resolución No.00633 del 17 de Abril de 2020, el cual quedará así:

RESOLUCIÓN No. 001855

(21 de Octubre de 2020)

“Por medio de la cual se modifica la Resolución 00633 del 17 de Abril que organiza el proceso de Gestión de la Cobertura Educativa en el municipio de Ibagué para el año 2021”

“ARTÍCULO 33. Cronograma. Se modifica el cronograma de actividades del proceso de gestión de cobertura educativa a partir de la etapa de Solicitudes de Cupos y traslados de estudiantes antiguos, el cual será aplicable desde la primera semana de septiembre de 2020 hasta la cuarta semana de marzo 2021, así:

ACTIVIDADES	INICIO	FIN
Solicitudes de cupos y traslados de estudiantes antiguos (Aplica para estudiantes antiguos en cada establecimiento educativo oficial y para alumnos que solicitan traslado a otra institución educativa)	1 de Septiembre de 2020	27 de Noviembre de 2020
Inscripción de alumnos nuevos	1 de Septiembre de 2020	Abierta
Oficialización del reporte de inscripción de alumnos nuevos en el SIMAT	Hasta el 29 de Enero de 2021	
Oficialización del reporte de solicitud de cupos de alumnos antiguos en el SIMAT	16 de Noviembre de 2020	27 de Noviembre de 2020
Promoción y aprobación de traslados de estudiantes	23 de Noviembre de 2020	11 de Diciembre de 2020
Reprobación de estudiantes	16 de Noviembre de 2020	18 de Diciembre de 2020
Caracterización de la población en riesgo de deserción	Inicio del calendario escolar	Fin del calendario escolar
Asignación de estrategias de permanencia	Inicio del calendario escolar	Fin del calendario escolar
Asignación de cupos para alumnos nuevos en el SIMAT	Una vez ejecutada la promoción	Abierta
Renovación de matrícula de alumnos antiguos en el SIMAT	Una vez ejecutada la promoción	26 de Marzo de 2021
Matrícula de alumnos nuevos en el SIMAT	Una vez ejecutada la promoción	Abierta
Novedades de retiro de estudiantes	Permanente	
Expedición del acto administrativo de distribución de planta docente, directivo docente y administrativa	16 de Noviembre de 2020	26 de Marzo de 2021
Auditorías a los establecimientos educativos	3 de Mayo de 2021	26 de Noviembre de 2021
Reporte de información de matrícula en el SIMAT	26 de Marzo de 2021	
Reporte de información de infraestructura física (construcciones y/o adecuaciones en edificaciones) en el sistema que disponga el MEN	Permanente	

ARTÍCULO 2. La presente resolución rige a partir de su publicación y por el término establecido en el artículo 1° de este acto administrativo.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JENNY CAROLINA MESA PEÑA.
Secretaría de Educación Municipal

Proyectó: Sandra Lucía Urrego – Profesional Especializado Acceso
Revisó: Sandra Yined Hernández – Directora Cobertura Educativa

Lina María Laguna – Abogada Contratista